

6º Congreso Internacional RATT-Argentina. Tejiendo redes

Jujuy 20 y 21 de noviembre de 2014

Documento Final

En Jujuy a los 21 veintiún días de noviembre de 2014 las organizaciones que integramos la RATT-Argentina aprobamos el siguiente documento de conclusiones al finalizar el 6º Congreso RATT de Organizaciones que luchan contra la Trata de Personas. “Tejiendo Redes contra la Trata”. Con motivo de conmemorar el 25 de Noviembre Día Internacional de lucha para erradicar la Violencia contra las Mujeres, hacemos público el presente documento.

Las agrupaciones integrantes de la RATT-Argentina y organizadoras del 6º Congreso Internacional de Organizaciones que luchan contra la Trata de Personas. “Tejiendo redes contra la Trata” concluyen:

- 1) Seguir apoyando la lucha de los familiares de las víctimas de trata. En especial a los familiares de Romina Aramayo, asesinada y explotada por las redes de trata y explotación sexual que operan en Jujuy.-
- 2) Que se reglamente la Ley 26842.-
- 3) Es necesario fortalecer el trabajo de las organizaciones en la articulación con organismos del Estado y en la Sensibilización, así como continuar visibilizando los casos y los riesgos de la trata y la explotación sexual.
- 4) Abogar para que en los presupuestos de las provincias se establezcan claramente las partidas destinadas tanto a la Prevención del delito como a la Asistencia de las Víctimas.
- 5) Exigimos a los gobiernos Provinciales un Plan Provincial Integral de prevención y asistencia a las víctimas desde una perspectiva de género y Derechos Humanos, y en el que estén involucrados todos los agentes del Estado. Que el mismo tenga alcance en todo la provincia.
- 6) Que el Estado Nacional y los Estados Provinciales reconozcan y valoren el trabajo que las organizaciones realizan en los territorios para visibilizar, y apoyar en los casos necesarios sobre esta problemática
- 7) Solicitamos que los Puntos Focales de todas las provincias informen sobre las acciones que realizan.
- 8) Que los municipios se comprometan y deroguen ordenanzas que habilitan cabarets, whiskerías y cualquier otro lugar donde haya o pueda existir explotación sexual.
- 9) Instar que los municipios del país se involucren en la asistencia a las víctimas de trata en un trabajo articulado con ONGs; provincias y Nación.

- 10) Revisar y reflexionar sobre la necesidad de encontrar acciones superadoras a las leyes provinciales del tipo “prostíbulos cero”, con el fin de evitar la criminalización y persecución de personas en situación de prostitución. La ley 12.331 está vigente. Sólo hay que derogar las ordenanzas que la contradicen.
- 11) Exigir y reflexionar sobre políticas de asistencia y rescate que eviten la exposición y re victimización de las personas damnificadas, así como instrumentar medidas concretas para crear oportunidades laborales que deriven en la garantía de no repetición.
- 12) Exigimos que se instrumenten medidas y que aborden de manera focalizada la responsabilidad de la DEMANDA (prostituyentes, mal llamados clientes).
- 13) Solicitamos que la Justicia no agote la investigación del delito en la Justicia Federal sino, que la justicia provincial realice investigaciones pro activas de supuestos delitos de Explotación Sexual y Laboral.
- 14) Que se instrumenten las medidas para investigar activamente las cadenas de complicidades en los delitos de trata
- 15) Que se amplíe la creación de equipos interdisciplinarios especializados dentro de las fuerzas de seguridad.
- 16) Es necesaria la creación de una Base de Datos Nacional de Personas Buscadas, menores y adultas unificando información de agencias del estado y fuerzas de seguridad.
- 17) Crear una base nacional de NN Inhumados en cementerios y o preservados en morgues de todo el país (al menos de los últimos 20 años) con el fin de tener la posibilidad de identificar a posibles víctimas desaparecidas en las redes de trata.